	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

Requerimiento Técnico No.	**1693**	
Fecha de elaboración	**13-11-2026**	
Funcionario competente	Secretario (a) General	
	Subdirector (a) Administrativo y Financiero	
	Subdirector (a) de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	
	Subdirector (a) de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector (a) de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	X
	Subdirector (a) de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de Oficina de Contratación	
	Jefe Oficina de Gestión Social y Ambiental.	
Responsable técnico	**JESUS EVELIO SANCHEZ SANCHEZ**	
Cargo Responsable Técnico	**COORDINADOR GRUPO DE GESTION DEL RIESGO**	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB en ejercicio de las competencias asignadas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1523 de 2012 y en calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEFINIDAS POR LA CDMB COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES ACCIONES JUDICIALES Y ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO con el propósito de ejecutar medidas estructurales orientadas a reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad presentes en sectores priorizados del municipio de Bucaramanga afectados por fenómenos de remoción en masa erosión e inestabilidad de laderas dichas condiciones representan un riesgo para la vida e integridad de la población los bienes públicos y privados la infraestructura estratégica y los recursos naturales en desarrollo de sus funciones legales la CDMB ha identificado dentro de su jurisdicción diversos escenarios de riesgo asociados tanto a las características geológicas y geomorfológicas del territorio como a factores de origen antrópico tales como la ocupación de zonas catalogadas con amenaza alta la ejecución de construcciones en áreas de protección ambiental la intervención inadecuada de taludes y la deficiencia de sistemas de manejo de aguas lluvias y escorrentías tales circunstancias han generado procesos de deterioro e inestabilidad geotécnica que incrementan significativamente la posibilidad de ocurrencia de deslizamientos movimientos en masa erosión y pérdida de capacidad portante de los terrenos situación que se ve agravada por la ocurrencia de eventos meteorológicos extremos asociados a la variabilidad y al cambio climático en atención a las competencias establecidas en materia de conocimiento del riesgo la entidad ha adelantado estudios técnicos especializados tendientes a identificar las amenazas existentes evaluar los niveles de riesgo y formular alternativas de mitigación como resultado de dichas actuaciones se desarrolló la Consultoría No 210162184 cuyo objeto consistió en realizar estudios para definir la amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación y formular los diseños de las obras de mitigación requeridas en sectores críticos de la jurisdicción los resultados de esta consultoría constituyen el soporte técnico y científico que fundamenta la necesidad de ejecutar las intervenciones físicas propuestas para la reducción efectiva del riesgo la necesidad de la presente contratación se encuentra igualmente sustentada en los requerimientos formulados por los organismos de control en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en particular la Procuraduría Provincial de Instrucción de Bucaramanga mediante la actuación preventiva identificada con los radicados IUS E2025003227 e IUC P20253912543 ha efectuado seguimiento permanente a las acciones adelantadas por las entidades competentes para atender la problemática existente en el barrio 23 de Junio del municipio de Bucaramanga donde se presentan procesos de remoción en masa agrietamiento y hundimiento del terreno que comprometen la seguridad de la comunidad y la estabilidad de la infraestructura existente como consecuencia de dicha actuación preventiva se han desarrollado mesas técnicas interinstitucionales y se han adquirido compromisos orientados a la implementación de soluciones definitivas que permitan la mitigación de los riesgos identificados de igual forma la presente necesidad contractual encuentra sustento en decisiones judiciales que han impuesto obligaciones concretas a las entidades públicas competentes en

materia de gestión del riesgo entre estas se destacan la Acción Popular radicada bajo el No 20100070401 mediante la cual se ordenó la realización de estudios de evaluación del riesgo y la formulación de medidas para la estabilización de un talud en el barrio Buenavista así como la Acción Popular radicada bajo el No 2017914 que dispuso la elaboración de estudios técnicos y la adopción de medidas tendientes a mitigar el riesgo asociado al talud localizado en el barrio África del municipio de Bucaramanga tales decisiones judiciales evidencian la necesidad permanente de ejecutar obras de mitigación que materialicen las recomendaciones técnicas emitidas y garanticen la protección efectiva de los derechos colectivos relacionados con la prevención de desastres previsibles técnicamente y la seguridad pública las obras objeto de contratación permitirán materializar las medidas de intervención definidas in los estudios y diseños elaborados por la CDMB mediante la ejecución de estructuras de estabilización de taludes obras de contención sistemas de drenaje superficial y subterráneo manejo de escorrentías control de erosión y demás soluciones de ingeniería requeridas para reducir las condiciones de amenaza y vulnerabilidad presentes en los sectores priorizados particularmente en los barrios 23 de Junio África y Buenavista así como en otros sectores que demanden intervención conforme a los estudios técnicos existentes asimismo la ejecución de estas obras constituye una medida de adaptación al cambio climático en la medida en que fortalece la resiliencia territorial frente al incremento en la intensidad y frecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos contribuyendo a la reducción de pérdidas humanas daños materiales afectaciones sobre la infraestructura pública y deterioro de los recursos naturales en consecuencia la contratación proyectada resulta necesaria conveniente y jurídicamente procedente por cuanto constituye el mecanismo idóneo para dar cumplimiento a las obligaciones legales judiciales y administrativas que recaen sobre la entidad materializar las recomendaciones derivadas de los estudios de conocimiento del riesgo desarrollados por la CDMB atender los requerimientos efectuados por los organismos de control brindar apoyo subsidiario y complementario a las entidades territoriales en el marco de la gestión del riesgo de desastres y garantizar la protección de la vida la integridad los bienes y el ambiente de las comunidades ubicadas en las zonas objeto de intervención.

EVALUACIÓN DE LA FORMA Y ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, OBRA O SERVICIO. ELECCIÓN OPCIÓN MAS SOSTENIBLE

Para atender la necesidad urgente de reducir las condiciones de amenaza en los barrios 23 de Junio, África y Buenavista de Bucaramanga, y dar cumplimiento a las Acciones Populares (radicados 2010-00704-01 y 2017-914) y a las actuaciones preventivas de la Procuraduría (radicados IUS E-2025-003227 e IUC P-2025-3912543), la CDMB evaluó tres alternativas bajo criterios técnicos, jurídicos, económicos y ambientales. La Alternativa 1 (No realizar intervención) y la Alternativa 2 (Implementar únicamente medidas no estructurales como monitoreo y señalización) fueron descartadas por ser insuficientes e inviables, ya que no eliminan las causas físicas de la inestabilidad del terreno, demandan altos costos recurrentes por atención de emergencias y mantienen un alto riesgo jurídico para la entidad. En consecuencia, se seleccionó la Alternativa 3, consistente en la ejecución de obras de mitigación estructural (estabilización de taludes, estructuras de contención, sistemas de drenaje y control de erosión) conforme a los estudios y diseños de la corporación. Aunque esta opción implica una mayor inversión inicial, presenta la mejor relación costo-beneficio durante el ciclo de vida del proyecto, pues protege de manera efectiva la vida y los bienes de la población expuesta, disminuye drásticamente los gastos futuros por desastres o procesos sancionatorios, genera beneficios ambientales directos y resuelve de forma definitiva los mandatos judiciales y preventivos vigentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las obras objeto del presente requerimiento deberán ejecutarse de conformidad con los estudios diseños planos memorias de cálculo especificaciones particulares del proyecto cantidades de obra normas técnicas aplicables y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual asimismo deberán cumplir con la normativa vigente en materia de construcción geotecnia gestión del riesgo de desastres seguridad y salud en el trabajo gestión ambiental y demás disposiciones técnicas y legales aplicables a la naturaleza de las intervenciones el contratista deberá suministrar la totalidad de la mano de obra materiales equipos herramientas maquinaria transporte ensayos servicios y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las obras garantizando su calidad oportunidad y adecuada funcionalidad todas las actividades deberán ejecutarse bajo la dirección de personal idóneo y con experiencia en obras de estabilización de taludes obras geotécnicas y mitigación del riesgo observando en todo momento las especificaciones técnicas del proyecto y las instrucciones impartidas por la interventoría y la supervisión previo al inicio de las actividades constructivas el contratista deberá realizar el replanteo topográfico de las obras y verificar las condiciones de campo garantizando la correcta localización de todas las estructuras y elementos contemplados en los diseños durante la ejecución del contrato deberá mantener el control topográfico

necesario para asegurar el cumplimiento de las cotas alineamientos pendientes y dimensiones establecidas en los planos aprobados las excavaciones deberán ejecutarse conforme a las dimensiones profundidades y condiciones geotécnicas definidas en los diseños el contratista deberá efectuar las excavaciones manuales y mecánicas requeridas incluyendo excavación en suelo material granular y roca así como la conformación y perfilado de taludes cargue transporte y disposición final de materiales sobrantes en sitios autorizados las áreas intervenidas deberán mantenerse estables durante todo el proceso constructivo mediante la implementación de las medidas de protección necesarias los concretos utilizados en la obra deberán cumplir las resistencias especificadas en los diseños estructurales y la normativa técnica vigente el contratista deberá garantizar la correcta preparación transporte colocación compactación acabado y curado de los concretos empleados en zapatas elementos estructurales obras de contención canaletas y demás componentes del proyecto todos los materiales deberán contar con certificados de calidad y cumplir las especificaciones técnicas establecidas por la interventoría el acero de refuerzo deberá cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes y las especificaciones estructurales del proyecto la instalación de anclajes nails cables de acero platinas cuñas y demás elementos metálicos deberá realizarse siguiendo estrictamente las especificaciones de diseño y los procedimientos constructivos aprobados las obras de estabilización deberán ejecutarse conforme a los diseños geotécnicos aprobados e incluirán la construcción de sistemas de contención anclajes nails concreto lanzado mallas de refuerzo y demás elementos necesarios para incrementar la estabilidad de los taludes intervenidos el contratista deberá garantizar que los procedimientos de perforación instalación inyección y tensionamiento de anclajes cumplan los parámetros técnicos definidos en los estudios y diseños las perforaciones horizontales para drenajes anclajes y sistemas de abatimiento deberán ejecutarse con equipos adecuados y personal especializado los drenes horizontales deberán instalarse con las características diámetros pendientes y profundidades definidas en los diseños garantizando el control de las infiltraciones y la disminución de las presiones de poros que afectan la estabilidad de los taludes las canaletas obras de drenaje y estructuras complementarias deberán permitir la adecuada captación conducción y evacuación de las aguas superficiales las superficies intervenidas deberán ser protegidas mediante la instalación de mallas electrosoldadas mantos de control de erosión y demás elementos contemplados en el proyecto las obras de protección deberán garantizar la conservación de los suelos el control de la escorrentía superficial y la estabilidad de los taludes durante la vida útil de la infraestructura el contratista deberá implementar un programa de control de calidad para todos los materiales y procesos constructivos utilizados en la obra la interventoría podrá exigir la realización de ensayos de laboratorio pruebas de campo y verificaciones técnicas sobre concretos aceros anclajes perforaciones drenajes y demás elementos constructivos cuando lo considere necesario los costos derivados de los controles de calidad exigidos por las especificaciones técnicas deberán estar incluidos dentro de los costos del contrato durante la ejecución de la obra el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir mitigar corregir y controlar los impactos ambientales generados por las actividades constructivas deberá garantizar el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición RCD el control de emisiones de polvo ruido y material particulado así como la protección de los recursos naturales presentes en las zonas objeto de intervención el contratista deberá implementar y mantener vigente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable durante toda la ejecución de las obras asimismo deberá suministrar los elementos de protección personal requeridos implementar procedimientos seguros de trabajo y adoptar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes laborales y proteger a trabajadores visitantes y comunidad en general las obras serán recibidas una vez se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas los diseños aprobados y las condiciones de calidad exigidas contractualmente como requisito para el recibo final el contratista deberá entregar planos récord memorias de construcción protocolos de calidad resultados de ensayos manuales de mantenimiento y demás documentación técnica exigida por la CDMB y la interventoría en todos los casos las especificaciones particulares contenidas en los diseños estudios geotécnicos planos constructivos análisis de precios unitarios cantidades de obra y documentos técnicos del proyecto prevalecerán sobre las presentes especificaciones generales

CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La ejecución de las obras se fundamenta en las funciones de la Ley 99 de 1993, la cual asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales la prevención de desastres y la adecuación de zonas urbanas de alto riesgo mediante el control de erosión y la estabilización de terrenos. Asimismo, el proyecto se alinea con la Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), materializando el conocimiento técnico de la CDMB en acciones concretas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático para proteger comunidades, suelos y fuentes hídricas. Finalmente, estas intervenciones permiten a la entidad cumplir de forma subsidiaria con sus

responsabilidades de resiliencia territorial, acatando de manera coordinada las decisiones judiciales y los requerimientos de los organismos de control encaminados a defender los derechos colectivos y la seguridad pública.

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENTE	2024-2027 EL AGUA NOS UNE, ES TIEMPO DE LA SEGURIDAD HÍDRICA
PROYECTO	TERRITORIOS CONOCEDORES, PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB.
PROGRAMA	UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS.
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No.	**2026068020510**

OBJETO CONTRACTUAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN ZONAS PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEFINIDAS POR LA CDMB, COMO APOYO AL CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES, ACCIONES JUDICIALES Y ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El alcance del objeto contractual no se limita a la ejecución de obras aisladas de estabilización sino que comprende la ejecución integral de una solución de ingeniería especializada para la reducción del riesgo por fenómenos de remoción en masa e inestabilidad de laderas en zonas priorizadas del municipio de Bucaramanga conforme a los estudios y diseños técnicos desarrollados por la CDMB lo anterior se evidencia en las actividades contempladas en el presupuesto oficial las cuales abarcan todas las etapas requeridas para la preparación del sitio movimiento de tierras construcción de estructuras de estabilización instalación de sistemas de drenaje profundo y superficial control de erosión y obras complementarias el proyecto contempla actividades iniciales necesarias para garantizar la correcta ejecución y control de las obras entre las que se encuentran el replanteo control y medición de la obra instalación de vallas informativas señalización especial retiro de basuras y escombros y perfilado manual de taludes estas actividades permiten preparar adecuadamente las zonas de intervención y garantizar las condiciones de seguridad para trabajadores y comunidad el presupuesto incorpora actividades de excavación en diferentes tipos de materiales y condiciones constructivas incluyendo excavaciones en suelo común materiales granulares y roca así como excavaciones manuales en taludes con pendientes pronunciadas para la construcción de zapatas y estructuras de estabilización igualmente contempla actividades de sobreacarreo y disposición de materiales producto de excavación necesarias para garantizar la conformación adecuada del terreno y la estabilidad de las áreas intervenidas estas actividades constituyen la fase de adecuación geotécnica requerida para la construcción de las obras de mitigación y para la eliminación de condiciones que favorecen la inestabilidad de las laderas dentro del alcance contractual se contempla la construcción de elementos estructurales destinados al mejoramiento de la estabilidad de los taludes mediante suministro y colocación de concreto estructural de 3000 psi ejecución de zapatas concreto lanzado con mezcla húmeda inyección de lechada cementicia suministro y colocación de acero de refuerzo construcción de sistemas de estabilización mediante anclajes y nails estas actividades representan la intervención estructural principal del proyecto y están orientadas a incrementar el factor de seguridad de los taludes reducir desplazamientos y prevenir fallas asociadas a movimientos en masa un componente fundamental del proyecto corresponde a la construcción de sistemas de estabilización mediante anclajes y refuerzo del terreno para lo cual se incluyen actividades especializadas como suministro e instalación de cables de acero instalación de nails de gran longitud platinas de anclaje poporas para cuñas tensionamiento de anclajes instalación de accesorios y elementos complementarios la magnitud de estas actividades evidencia que el proyecto contempla soluciones geotécnicas permanentes para la estabilización de laderas de alta complejidad técnica la sección de mayor incidencia presupuestal corresponde a las perforaciones horizontales y sistemas de drenaje profundo el alcance incluye perforaciones horizontales para drenes perforaciones para anclajes de diferentes longitudes instalación de tuberías ranuradas para drenaje sistemas de abatimiento de niveles freáticos jackets de respaldo para revestimiento de perforaciones estas actividades tienen como finalidad disminuir las presiones de poros y controlar la infiltración de agua dentro de los taludes factor identificado como una de las principales causas de los fenómenos de remoción en masa en los sectores priorizados así como el proceso de estabilización y sostenimiento de la masa posiblemente

deslizante el objeto contractual también incluye medidas de bioingeniería y protección superficial orientadas a evitar la degradación progresiva de los taludes tales como instalación de malla electrosoldada sistemas de control de erosión mediante mantos de fibra sintética estabilizados contra rayos UV protección superficial de áreas intervenidas estas actividades garantizan la estabilidad superficial de los taludes y disminuyen los procesos erosivos ocasionados por la escorrentía el alcance incorpora obras complementarias necesarias para el adecuado funcionamiento de las estructuras de estabilización entre ellas construcción de canaletas cerramientos en malla eslabonada y postes de concreto sistemas de abatimiento para líneas hidráulicas de infiltración interna protección del trasdós de las estructuras estabilizadoras estas obras permiten controlar adecuadamente las aguas superficiales restringir accesos a zonas de riesgo y garantizar la durabilidad de las intervenciones ejecutadas

VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La incorporación de criterios ambientales y sociales en el proyecto es técnica jurídica y operativamente viable toda vez que las actividades constructivas de mitigación interactúan directamente con el entorno físico los recursos naturales y las comunidades del área de influencia. Desde la perspectiva ambiental la viabilidad se fundamenta en la obligatoriedad de adoptar medidas para prevenir y mitigar impactos directos mediante el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición RCD en sitios autorizados el control de emisiones de polvo ruido y vibraciones el manejo seguro de escorrentías y aguas de infiltración para proteger los recursos hídricos la conservación de la vegetación sensible y la gestión responsable de combustibles y lubricantes en maquinaria lo cual se complementa con los beneficios permanentes del objeto contractual al estabilizar laderas frenar la degradación del suelo y controlar infiltraciones no reguladas. En el componente social se valida la procedencia de promover impactos comunitarios positivos a través de la vinculación de mano de obra local no calificada la socialización permanente de los frentes de trabajo la activación de canales de atención para peticiones quejas reclamos y sugerencias la señalización preventiva de las obras para proteger a peatones y residentes y la aplicación estricta de las normas de seguridad y salud en el trabajo lo que genera un beneficio directo al salvaguardar la vida la integridad personal las viviendas y la infraestructura de las poblaciones expuestas a los fenómenos de remoción en masa. De este modo la implementación de estos lineamientos resulta totalmente coherente con las metas de reducción del riesgo sostenibilidad de la inversión pública protección ambiental y adaptación al cambio climático en los sectores intervenidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A). El contratista se obliga a ejecutar las obras de mitigación y estabilización de taludes conforme a los diseños, planos y especificaciones técnicas del proyecto, lo que incluye: realizar las actividades preliminares, excavaciones, perfilado de taludes, construcción de estructuras de concreto, e instalación de acero de refuerzo, anclajes (nails), drenajes y medidas de control de erosión; B) Realizar pruebas de calidad en laboratorios y corregir a su propio costo cualquier falla constructiva. C) Designar un director de obra y mantendrá el equipo mínimo exigido; D) Presentar cronogramas e informes periódicos de avance; E) Acatar las instrucciones de la CDMB y de la interventoría; E) Gestionar los permisos de su competencia y asumirá la totalidad de los costos directos e indirectos del proyecto; F) Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con sus respectivos elementos de protección y protocolos de alto riesgo; G) Cumplir de manera estricta con la normatividad ambiental mediante la mitigación de impactos (ruido y polvo) y la correcta disposición de residuos de construcción (RCD); H) Coordinar el plan de manejo de tránsito para minimizar las afectaciones a la comunidad; I) Mantener vigentes todas las pólizas y garantías contractuales; J) Colaborar con los requerimientos judiciales o de entes de control; K) Entregar las obras terminadas y funcionando a satisfacción junto con los planos récord, memorias técnicas y certificaciones de calidad necesarias para el recibo final y la posterior garantía de estabilidad.

OBLIGACIONES CDMB

Sin perjuicio de la normatividad vigente de contratación estatal, la CDMB se obliga a: A) Designar y ejercer el control contractual a través de supervisión o interventoría; B) Suministrar oportunamente al contratista toda la información técnica, estudios y diseños necesarios; C) Revisar y aprobar cronogramas, programas de trabajo e informes; D) Tramitar las modificaciones contractuales requeridas; E) Asegurar la disponibilidad presupuestal y efectuar los pagos previo cumplimiento de requisitos legales y aportes parafiscales del contratista; F) Exigir las garantías correspondientes adoptando medidas legales ante posibles incumplimientos; G) Realizar el seguimiento a los indicadores físicos, ambientales, sociales, laborales y de reducción del riesgo; H) Efectuar los recibos parciales y finales de obra; I) Adelantar oportunamente la liquidación del contrato

MÉTODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO

ESTUDIO DE MERCADO		

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

PRECIOS HISTÓRICOS	X	SE DEBE ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA DETERMINACIÓN DEL VALOR
PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO		
OTROS		

EXISTEN COMUNIDADES QUE SE PUEDAN AFECTAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó consulta a las comunidades: SI ___ NO __X__

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE

El objeto contractual no puede ser satisfecho a través de un Acuerdo Marco de Precios porque las intervenciones no corresponden a bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Al tratarse de obras civiles especializadas, su alcance, cantidades y especificaciones dependen de las condiciones particulares de cada punto crítico. En consecuencia, la necesidad debe atenderse mediante un proceso de obra pública que asegure un contratista con la idoneidad técnica, financiera y operativa para ejecutar los diseños de la CDMB, dando cumplimiento a las decisiones judiciales, actuaciones preventivas y competencias de gestión del riesgo.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo	DIEZ (10) MESES	
Valor	$ 23.364.257.278,43	
Precios unitarios	Forma en que se calculó: Los precios unitarios del presupuesto oficial se determinaron a partir de análisis históricos de la CDMB de 2025 y se actualizaron a las condiciones económicas de 2026 aplicando los incrementos del IPC y del SMLMV. Esto asegura que los valores reflejen los costos reales del mercado en mano de obra, materiales, maquinaria, equipos y transporte necesarios para la ejecución del proyecto. Soportes: Análisis de precios unitarios APU anexos al presente documento	
Forma de pago	La CDMB realizará pagos parciales, conforme al avance físico de las obras y a las cantidades efectivamente ejecutadas, previa verificación, revisión y aprobación por parte de la interventoría y del supervisor del contrato, mediante la suscripción de las respectivas actas parciales de obra y de pago, acompañadas de los soportes exigidos por la normatividad vigente y por las condiciones contractuales.	
Anticipo	El valor del anticipo será de $ 7.009.345.794	Justificación: En calidad de anticipo previa suscripción de la respectiva fiducia, con el fin de garantizar el inicio de las actividades preliminares de localización, replanteo, movimientos de tierras y el suministro de materiales de obras.
Pago anticipado	Porcentaje del valor del contrato: NO APLICA	Justificación: NO APLICA

LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

El contratista será responsable de tramitar, obtener y mantener vigentes, bajo su costo, todos los permisos y autorizaciones requeridos por las autoridades para la ejecución del contrato. Entre estos se incluyen planes de manejo de tránsito, ocupación de espacio público, transporte y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), intervención de redes de servicios públicos y permisos de ingreso a predios.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia actual	$ 7.009.345.794
Rubros	2_3.2.02.02.008.05 - Realizar Estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura para la mitigación de amenazas naturales en el área de jurisdicción
Vigencias futuras	$ 16.354.911.484.43
Rubros	

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO APLICA

CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

Documentos anexos	DOCUMENTO TECNICO POR SECTOR DE INTERVENCION	
	ANEXO TOPOGRAFICO – GEOTECNICO – PLANOS DE LOCALIZACION Y DETALLE DE LAS OBRAS DE MITIGACION	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	
	PRESUPUESTO	
Funcionario responsable	CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT	
Proyectó	**Nombre y apellidos** **Jesus Evelio Sanchez Sanchez**	**Cargo** **Coordinador Grupo de Gestión del Riesgo**